



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, 27 de febrero de 2020.

Señores:

Dirección:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Tel.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarlos a participar de la contratación para la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan más adelante.

A la espera de su participación, saludamos atentamente,

Dirección de Contrataciones

Nombre del organismo contratante	Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE CON UNIVERSIDADES NACIONALES.	Nº 08/20	Ejercicio: 2020
Clase: DE BAJO MONTO		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº: 0086614/2019

Rubro comercial (58) SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
--

Objeto de la contratación: Construcción de la muestra y trabajo de campo (aplicación) de la encuesta ArCaWall en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y partidos del Gran Buenos Aires (GBA)

Costo del Pliego: sin costo

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras.filo.uba@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA Página web de la Oficina Nacional de Contrataciones(www.comprar.gob.ar) Página web de la FFyL (www.filo.uba.ar)	Hasta el día 04 de marzo de 2020. 11 horas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo/Horario
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	Hasta el día 04 de marzo de 2020. 12 horas.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día/Hora
Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 C1406CQJ – CABA	Hasta el día 04 de marzo de 2020. 12 horas.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3er piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras.filo.uba@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



MARCO LEGAL – PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

La presente contratación se rige por el Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, aprobado por Resolución (CS) N° 8240, de fecha 18 de diciembre de 2013, y su modificatoria, aprobada por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018, el cual deberá ser consultado por los oferentes en la cartelera de esta Dirección de Contrataciones o bien en la página de la Facultad de Filosofía y Letras – UBA (www.filo.uba.ar), ya que dicho Reglamento es la norma que regula el procedimiento de selección del contratista y el contrato.

CLAUSULAS PARTICULARES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El único lugar válido de presentación de ofertas es la Dirección de Contrataciones - F F y L – UBA, Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 343, C1406CQJ – CABA (Ver fecha y hora en formulario de presentación de ofertas, páginas 1 y 2)

FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: las ofertas se presentarán en sobre cerrado, el cual portará la identificación del tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura. Si el sobre no estuviere así identificado no será recibido por la Dirección de Contrataciones.

El sobre contendrá la siguiente documentación:

- Original y copia, en papel membretado del oferente, redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal y las enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubieren, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- Expresa indicación de la dirección postal, número de fax y dirección de correo electrónico, donde se considerarán válidas todas las comunicaciones que se realicen.
- La propuesta económica contendrá la descripción pormenorizada del bien o servicio que se oferte para cada renglón, su precio unitario y total y el monto global de la oferta en letras y números, todo ello expresado en la moneda que se indique en el pliego y con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.
- La presentación de muestras obligatorias, voluntarias y/o el agregado de folletos ilustrativos no exime de efectuar la descripción del bien en la forma indicada.
- Se detallarán los plazos de mantenimiento de oferta, de entrega y de pago propuestos.
- Declaración jurada de habilidad para contratar con la Universidad de Buenos Aires.
- Copia de la constancia de inscripción a la AFIP
- Copia certificada del Estatuto de la respectiva Universidad y Designación del representante legal de la Universidad de la Universidad o persona autorizada para celebrar el contrato, quien deberá firmar la oferta.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras.filo.uba@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO: Pesos, Moneda Nacional; con IVA incluido, máximo 2 (DOS) decimales.

CONSULTAS: Las consultas podrán efectuarse al Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE-UBA/FFyL): peetiice@filo.uba.ar, o al Tel. 5287-2890.

CIRCULARES CON Y SIN CONSULTA: Se podrán elaborar circulares aclaratorias (con cuarenta y ocho horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la apertura) y/o modificatorias (con veinticuatro horas como mínimo) al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de oficio o como respuesta a consultas.

ACTO DE APERTURA: Ver acto de apertura, página 2. Si el día indicado deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora.

FORMA DE PAGO:

Lote 1: Construcción de la muestra para áreas seleccionadas: 50% al inicio de la actividad. Pago final con la aprobación del informe de construcción de la muestra.

Lote 2: Organización y coordinación del trabajo de campo y aplicación: 50% al inicio de la actividad. Pago final al cierre de la aplicación definitiva de la encuesta en hogares de C.A.B.A. y partidos de GBA.

Lote 3: Encuestadores: 50% al inicio de actividad, 30% a los 60 días de su inicio y 20% al cierre de la aplicación definitiva de la encuesta en hogares de CABA y partidos de GBA.

Lote 4. Base de datos de la encuesta ArCaWall: 30% a los 30 días. Pago final con la entrega de la base de datos de la encuesta ArCaWall.

PAGO: Lo realizará UBATEC, entidad que corroborará la correcta emisión de la factura y, eventualmente, solicitará al contratista las modificaciones que fueren necesarias en dicha factura. Sólo podrán presentarse facturas del tipo "B" o "C", las que deberán emitirse obligatoriamente a nombre de "Universidad de Buenos Aires", con domicilio en Viamonte 444 y CUIT N° 30-54666656-1.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 60 (SESENTA) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de 10 (DIEZ) días corridos del vencimiento de cada plazo.

PLAZO DE ENTREGA/REALIZACION:

Lote 1: 22 días desde el momento de adjudicación.

Lote 2: 90 días desde el momento de adjudicación.

Lote 3: 90 días desde el momento de adjudicación.

Lote 4: 110 días desde el momento de adjudicación.

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras.filo.uba@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



LUGAR DE ENTREGA: Los informes en papel serán entregados en sede de Puan 480 – C.A.B.A. Previa comunicación con la Secretaría de Investigación- Tel. 5287-2781 y el Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE-UBA/FFyL) Tel. 5287 2890. Remitir en formato digital a: peetiice.arcawall@gmail.com

Cuando el proveedor realice una entrega, ya sea total o parcial, de los bienes y/o servicios contratados, deberá requerir del receptor de los mismos la conformidad provisoria de la recepción, la que deberá constar obligatoriamente de firma, aclaración legible y fecha. El original del remito, así cumplimentado, será entregado por el proveedor en la Dirección de Contrataciones, donde se dará acuse de recibo del mismo.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones que se realicen entre el organismo contratante y los interesados, oferentes o adjudicatarios, podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por los interesados, oferentes o adjudicatarios en su presentación. Constituirá plena prueba de certificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno. El desarrollo de la actividad requiere la coordinación de encuentros y reuniones de trabajo periódicas con el equipo del PEET-IICE/UBA, responsable del proyecto PIDAE.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Un Comité integrado por: la Secretaría de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, la Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación y la Directora del Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET) responsable del Proyecto UBA-PIDAE 3051, emitirá opinión sobre las ofertas previo a la adjudicación.

DESESTIMIENTO: La Facultad podrá dejar sin efecto la presente contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes. Asimismo, y para el caso de que con posterioridad a la celebración del contrato no pudieran obtenerse por cualquier razón las liberaciones de recargos, derechos aduaneros y otros gravámenes correspondientes al bien adjudicado, la Facultad podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

EFFECTOS DE LA PRESENTACIÓN: La presentación de la oferta significará, de parte del oferente, el pleno conocimiento del marco legal de las cláusulas generales y particulares que rigen con la contratación.



OBSERVACIONES GENERALES

ESPECIFICACIONES

RENG.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EN \$	
				UNITARIO	TOTAL
1	-	-	Lote 1: Construcción de la muestra para las áreas seleccionadas a) Construcción de una muestra probabilística de CABA y partidos del Gran Buenos Aires con significación para la población de 18 años y más según origen socioeconómico y segmentos socio-ocupacionales según sectores y ramas de actividad, en coordinación con el equipo del PEET-IICE/UBA responsable del Proyecto PIDAE. b) Elaboración de ponderadores de los datos resultantes de la aplicación de la encuesta.		
2	-	-	Lote 2: Organización y coordinación del trabajo de campo y aplicación. a) Diseño de la estrategia general de aplicación de la encuesta ArCaWall en CABA y partidos de GBA, en coordinación con el equipo del PEET-IICE/UBA responsable del Proyecto PIDAE y considerando los documentos antecedentes de la primera aplicación de la encuesta. b) Estrategia de recolección de información explicitando técnicas de relevamiento y de localización de los informantes. c) Realización de la prueba piloto y de la aplicación definitiva en hogares de CABA y partidos de GBA. d) Coordinación y supervisión del trabajo de campo de la aplicación definitiva de la encuesta en hogares. e) Control de calidad del trabajo de los encuestadores en coordinación con el equipo del PEET-IICE/UBA.		
3	-	-	Lote 3: Encuestadores. a) Coordinación para la selección de los encuestadores con el equipo del PEET-IICE/UBA de la Facultad de Filosofía y Letras y el equipo de trabajo de campo. b) Contratación y capacitación de encuestadores en coordinación con el equipo del PEET-IICE/UBA de la Facultad de Filosofía y Letras. c) Coordinación con el equipo de trabajo de campo para la organización de los encuestadores de la prueba piloto y de la		

Dirección de Contrataciones
Puán 482 – 3^{er} piso – Oficina 343 – C1406CQJ – CABA
Tel: 5287-2807
E-mail: compras.filo.uba@gmail.com
Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 16 hs.



			aplicación definitiva de la encuesta en hogares de CABA y partidos de GBA a los efectos de la supervisión de la calidad de trabajo y el pago de los encuestadores. -		
4	-	-	Lote 4: Base de datos de la encuesta ArCaWall a) Edición y codificación previas a la carga de datos. b) Instrucción y supervisión de editores. c) Armado de la base de microdatos y diccionario. d) Carga de los datos de los cuestionarios. e) Contratación, instrucción y supervisión de data entries. f) Control de consistencias de la base de datos.		
			TOTAL		

IMPORTANTE:

Los equipos deberán desarrollar en coordinación con los PEET-IICE/UBA-FFyL encuentros y reuniones de trabajos periódicas.

El PEET estará a cargo de parte de la impresión de los cuestionarios para la prueba piloto y la aplicación definitiva.

Se recomienda la consulta de los antecedentes de la Encuesta ArCaWall "Educación y trabajo a lo largo de toda la vida" y su primera aplicación en el Área Metropolitana de Gran Buenos Aires. Especialmente consultar el documento 2. Riquelme, G.C.y Herger, N. (2016) "La adaptación en Argentina de la encuesta Wall de Canadá".

Estos materiales están disponibles en: <https://educacion-economia-trabajo-peet.org/libros-y-capitulos/>.



CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE MUESTRA Y TRABAJO DE CAMPO

Entre la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, en adelante denominado La FACULTAD, representada en este acto por su Decano, Lic. Américo Oscar Cristófalo, DNI N° con domicilio en la calle Puán 480 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y, CUIT N°....., en adelante denominada La Contratista, con domicilio en la calle, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, celebran un Contrato que se registrá por las siguientes Cláusulas.

Primera: La FACULTAD encarga a La Contratista la Construcción de la muestra y trabajo de campo (aplicación) de la encuesta ArCaWall en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y partidos del Gran Buenos Aires (GBA), en los términos y Condiciones establecidos en los Pliegos que regularon el Procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple con Universidades Nacionales en el que La Contratista resultó adjudicataria.

Segunda: La Contratista realizará las tareas previstas para los Lotes que le fueron adjudicados en los plazos y modalidades establecidas en los Pliegos.

Tercera: Los informes en papel serán entregados en la sede de Puan 480 – C.A.B.A., previa comunicación con la Secretaría de Investigación- Tel. 5287-2781 y el Programa Educación, Economía y Trabajo (PEET-IICE-UBA/FFyL) Tel. 5287 2890.

Cuarta: Conforme lo establecido en los Pliegos, el pago lo realizará UBATEC, entidad que corroborará la correcta emisión de la factura y, eventualmente, solicitará a La Contratista las modificaciones que fueren necesarias en dicha factura. Sólo podrán presentarse facturas del tipo “B” o “C”, las que deberán emitirse obligatoriamente a nombre de “Universidad de Buenos Aires”, con domicilio en Viamonte 444 y CUIT N° 30-54666656-1.

Quinta: Las comunicaciones que La Facultad realice a La Contratista podrán llevarse a cabo personalmente, por correo electrónico, por fax, por carta certificada con aviso de retorno o telegrama colacionado con aviso de retorno, dirigida a la dirección de correo electrónico, número de fax o domicilio indicado por la Contratista en su oferta. Constituirá plena prueba de certificación realizada y de su fecha, el documento que en cada caso la registre: la copia certificada por el funcionario interviniente en la notificación, el reporte emitido por el equipo utilizado o el aviso de retorno.

Sexta: La Contratista deberá desarrollar, en coordinación con el equipo del PEET-IICE/UBA, responsable del proyecto PIDAE, encuentros y reuniones de trabajos periódicas.



Séptima: La Facultad de Filosofía y Letras – PEET-IICE/UBA y los adjudicatarios del lote 2 estarán a cargo de parte de la impresión de los cuestionarios para la prueba piloto y la aplicación definitiva.

Octava: La Facultad recomienda la consulta de los antecedentes de la Encuesta ArCaWall “Educación y trabajo a lo largo de toda la vida” y su primera aplicación en el Área Metropolitana de Gran Buenos Aires. Especialmente consultar el documento 2. Riquelme, G.C.y Herger, N. (2016) “La adaptación en Argentina de la encuesta Wall de Canadá”. Estos materiales están disponibles en: <https://educacion-economia-trabajo-peet.org/libros-y-capitulos/>.

Novena: La Contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato.

Décima: Se consideran partes integrantes del presente contrato el Decreto N° 1023-PEN-2001, el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires y los Pliegos bajo los que tramitara el Procedimiento de Adjudicación Simple con Universidades Nacionales que generara el presente contrato.

Decimoprimer: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa renuncia a invocar otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio La Facultad en Viamonte 430, Planta Baja (Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Contratista en el ya denunciado en el encabezado, donde serán válidas todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

Decimosegunda: Las partes suscriben en este acto dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes de de, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.